

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0503

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Sr. José Antonio Pimentel Castillo, **Ministro de Minería y Metalurgia** debe ausentarse del país en misión oficial del 24 al 29 de abril de 2010, a la ciudad de Moscú ? Federación de Rusia, conformando la delegación oficial con el objeto de sostener reuniones sobre proyectos específicos de cada una de las carteras ministeriales integrantes de la delegación.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano **Walter Juvenal Delgadillo Terceros**, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, el día 29 de abril de 2010.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.